



## **BASES**

### **INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

Los aspirantes deberán presentar **instancia**, en la que soliciten formar parte del proceso selectivo, acompañada de:

- Copia de demanda de empleo actualizada
  - Copia de currículum donde deben aparecer la ocupación a la que se opta. **(Únicamente se podrá presentar solicitud a una de las categorías de la bolsa de trabajo)**
  - Copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo **(del 30 de junio de 2019 a 30 de junio de 2020)**
  - Copia de vida laboral actualizada.
  - Certificado de prestaciones actual
  - Copia libro de familia **(en caso de tener hijos menores de 18 a cargo)**
- 
- Toda la documentación necesaria se generará en Guadalinfo (Solicitud cita previa 957155369, la semana del 13 al 19 de julio permanecerá cerrado por vacaciones del personal).

### **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Las instancias y documentación** se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta **el día 28 de julio de 2020 a las 13 horas.**

Código seguro de verificación (CSV):

**FD15 7CD1 EE3E E841 C60A**



FD157CD1EE3EE841C60A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 7/7/2020



## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

### **BAREMO DE MERITOS**

#### **1.- EXPERIENCIA LABORAL**

Se valorará la experiencia laboral acreditada por CV expedido por el SAE. La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de 15 puntos.

- Por cada mes trabajado en misma categoría solicitada: 0,5 puntos.
- Por cada mes trabajado en alguna de las otras dos categorías que se pueden solicitar: 0,1 puntos.

#### **2.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO**

Estos méritos se acreditarán mediante certificado de periodos de inscripción en el SAE, informe de vida laboral y certificado de prestaciones emitido por el SEPE.

La puntuación máxima en este apartado no podrá exceder de 17 puntos.

- Por cada mes en situación de desempleo sin prestación/subsidio: **0,5 puntos.**
- Por cada mes en situación de desempleo con prestación/subsidio: **0,1 puntos.**
- 1º Empleo: **2 puntos.**
- Desempleado mayor de 45 años: **2 puntos.**
- Desempleado mayor de 50 años: **2,5 puntos.**
- Desempleado mayor de 55 años: **3 puntos.**
- Desempleado mayor de 60 años: **3,5 puntos.**
- Se puntuará la lejanía temporal al último contrato igual o superior a siete días en el Ayuntamiento de Torrecampo: **hasta 10 puntos.**
- (Por cada día no trabajado: 0,02 puntos)

#### **3.- HIJOS MENORES A CARGO**

Por cada hijo menor de 18 años a cargo: **1 punto, hasta 3 puntos.**





#### **4.- LUGAR DE RESIDENCIA.**

Los méritos de este apartado, serán comprobados directamente por el Ayuntamiento de Torrecampo.

- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con más de 2 años de antigüedad: **4 puntos**.
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 y 2 años de antigüedad: **3 puntos**.
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) entre 1 años y 6 meses de antigüedad: **2 puntos**.
- Empadronados en el Municipio de Torrecampo (Córdoba) con menos de 6 meses de antigüedad: **1 punto**.

#### **Calificación final**

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor lejanía de contrato en este Ayuntamiento
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en el Ayuntamiento de Torrecampo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro  
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

**FD15 7CD1 EE3E E841 C60A**



FD157CD1EE3EE841C60A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 7/7/2020